



PLAN DE FORMACION CIUDADANA

COLEGIO SANTA TERESA DE LOS ANDES DE PUERTO AYSÉN



PRESENTACIÓN

El Plan de Formación Ciudadana establecido por la Ley 20.911 de 2016, aspira a que las comunidades educativas asuman el mandato de la LGE en cuanto a formar personas integrales así como ciudadanas y ciudadanos capaces de conducir su vida en plenitud, de convivir y participar en forma responsable, respetuosa, solidaria, democrática y activa en la comunidad, contribuir al desarrollo del país y hacer más equitativa nuestra sociedad.¹

El Ministerio aspira a que en las comunidades educativas desde un enfoque de colaboración y diálogo permanente se logre impulsar nuevos marcos de formación ciudadana de estudiantes, para que sean capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y participar en la construcción de un país.

Con este objetivo general se trabajará en los diferentes estamentos para que surjan propuestas concretas que impulsen este objetivo con acciones concretas y además que se tome conciencia que este tema no está ajeno al quehacer del colegio, ya que si bien no ha tenido ese nombre existen acciones ya realizadas alineadas con los sellos educativos que quiere implantar el colegio.

Se entenderá en este Plan como Formación Ciudadana:

Proceso formativo continuo que permite que los niños, niñas, jóvenes y adultos desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos las comunidades educativas, oportunidades de aprendizaje que permitan que niños, niñas, jóvenes y adultos se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

¹Mineduc, Orientaciones Curriculares para el desarrollo del Plan de Formación Ciudadana, 2016.

OBJETIVO GENERAL DE ESTE PLAN

El objetivo del Plan de Formación Ciudadana es constituir un proceso formativo continuo que permita que los niños, niñas y jóvenes desarrollen un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática. Busca promover en distintos espacios, entre ellos la comunidad educativa, oportunidades de aprendizaje que permitan que los estudiantes se formen como personas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesadas en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la transparencia, la cooperación y la libertad. Asimismo, que tomen decisiones en consciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas.

Todo esto amparado en los fundamentos educativos del proyecto Vicentino, en cuanto a propender a el ejercicio de la libertad desarrollando el conocimiento y formar la conciencia social para la toma de decisiones y responsabilizarse de ellas.

OBJETIVOS ESPECIFICOS DE ESTE PLAN ²

- a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
- b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.
- c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes.
- d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
- e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
- f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
- g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
- h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
- i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.

²Ley 20911,2016 crea el plan de formación ciudadana para los establecimientos educacionales reconocidos por el estado.

AMBITOS DE ACCIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

- I. Una planificación curricular que visibilice de modo explícito los objetivos de aprendizaje transversales que refuerzan el desarrollo de la ciudadanía, la ética y una cultura democrática en las distintas asignaturas del currículum escolar.
- II. La realización de talleres y actividades extraprogramáticas, en los cuales haya una integración y retroalimentación de la comunidad educativa.
- III. La formación de docentes y directivos en relación con los objetivos y contenidos establecidos en esta ley.
- IV. El desarrollo de actividades de apertura del establecimiento a la comunidad.
- V. Actividades para promover una cultura de diálogo y sana convivencia escolar.
- VI. Estrategias para fomentar la representación y participación de los estudiantes.
- VIII. Otras que el sostenedor en conjunto con la comunidad educativa consideren pertinentes.

PUNTOS DE REFLEXIÓN

Se socializará este proyecto de plan de formación ciudadana en las siguientes instancias:

1. Consejo Escolar
2. Consejo de profesores
3. Centro de alumnos
4. Reunión de Equipo Directivo
5. Reunión de coordinadoras académicas

Una vez socializado se rescatarán las reflexiones de estos grupos y las propuestas que propongan para incluir en el Plan.

ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS DE FORMACIÓN CIUDADANA Y SU INCLUSIÓN EN EL PEI DEL COLEGIO

El documento de FC plantea que es un proceso formativo continuo que permite que los alumnos desarrollen:

1. Un conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que resultan fundamentales para la vida en una sociedad democrática.
2. Promover en distintos espacios oportunidades de aprendizaje que permitan que los estudiantes se formen como personas integrales con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, transparencia, cooperación y libertad.
3. Que los alumnos tomen decisiones en conciencia respecto de sus derechos y de sus responsabilidades en tanto ciudadanos y ciudadanas

Mirando nuestro PEI analizamos en LAS DIFERENTES INSTANCIAS DE REFLEXIÓN los siguientes elementos:

1.- El punto N°1 que plantea el MINEDUC con respecto a los conocimientos se trabaja en los contenidos de historia en todos los niveles.

En lo que son habilidades se trabaja en cada asignatura definiendo las diferentes habilidades que se quieren tratar para llegar a los conocimientos.

En cuanto a las actitudes se trabaja mensual una virtud humana para lo cual en las acogidas se trata el tema en forma directa, se fijan normas de ambientación de la sala de clases donde recuerden estas virtudes. Además en las horas de orientación se deja el trato de esta virtud y la realización de actividades para corroborar la apropiación de estas virtudes.

A su vez las virtudes que se ven están en perfecta sintonía con la sociedad democrática que aducen:

La virtud del respeto que se vive en el mes de Mayo tendiente a no discriminar a ninguna persona ni por su raza, condición económica ni nacionalidad. Es importante destacar que nuestro colegio está abierto a la incorporación de alumnos de distintas nacionalidades y lugares, los cuales siempre contarán con la libertad de mostrar ya sea en actos o en diferentes presentaciones las características destacables de su cultura local, compartiendo con sus compañeros.

La virtud de la responsabilidad en el mes de Junio tendiente a mostrar a los alumnos que cada acción que ellos emprendan debe estar decidida con la debida responsabilidad y hacerse cargo de las consecuencias de ellas. Responsabilidad de su entorno físico y psicológico y proponer acciones concretas de mejora.

La virtud de la caridad entendida como el mirar hacia el entorno y ayudar a quien lo necesite ya sea desde un punto de vista económico como de la compañía y la escucha.

La virtud de la amistad en julio para organizar con sus pares proyectos de ayuda y mejora de su entorno. Nadie puede quedar afuera y opinar democráticamente acatando la mayoría en las decisiones.

2.-En el punto N°2 hemos procurado formar ambientes democráticos para opinar de diferentes aspectos como son:

a. Principalmente en la formación del Centro de Alumnos elegido democráticamente desde los niveles de 7° básico a IV medio, que cada mes de Marzo todos los alumnos acuden a votar luego de que cada lista postulante, a través de la gestión de un Tricel (Tribunal calificador de elecciones) expone sus proyectos a todo el alumnado en diferentes asambleas y luego se da una semana de campaña. Finalmente dos días de reflexión para luego votar. Cada lista tiene sus apoderados de mesa organizados por profesores a cargo y por el

Tricel. Finalmente el conteo de votos se hace en presencia de las listas postulantes, profesores encargados, Tricel y la dirección del colegio.

b.- Luego cada Centro de alumnos se reúne para los acuerdos y proyectos y una vez al semestre (como mínimo) los acompaña la Dirección para escuchar sus propuestas y realización de actividades en conjunto.

c.- Nuestro profesores de lenguaje e Inglés, año a año realizan concursos de debates en torno a temas de actualidad para ser trabajados en clases y luego los mejores exponen sus opiniones a un grupo de alumnos de media junto a la dirección. En ello los profesores orientan e los jóvenes en la búsqueda de fundamentos.

d.- Nuestro Centro de Alumnos cuentan con sus propios estatutos creados por ellos mismos y analizado año a año por la nueva lista.

DIAGNÓSTICO

Acompañando el punto anterior y respetando la propuesta del MINEDUC para el diagnóstico y su formato:

<u>Área de procesos de resultados</u>	<u>fortalezas</u>	<u>debilidades</u>
<u>¿Qué prácticas del área de gestión pedagógica apoyan al desarrollo de temas vinculados a la formación ciudadana?</u>	<u>Talleres extraprogramáticos como periodismo, teatro, fotografía</u> <u>En la asignatura de historia y filosofía</u> <u>Reconocimiento de alumnos destacados a través de diferentes concursos académicos como son los debates</u> <u>Atención psicológica para la formación integral</u> <u>Orientación vocacional escuchando las inquietudes y habilidades de los estudiantes y ayudar a potenciarlos</u>	<u>Falta determinar acciones más concretas y definidas en las planificaciones que tomen los temas de formación ciudadana</u>
<u>¿Qué prácticas en el área de liderazgo</u>	<u>Promover la formación de centro de alumnos y centro</u>	<u>Se requiere de un plan de charlas</u>

<p><u>apoyan al desarrollo de temas para la FC?</u></p>	<p><u>de padres por parte de sostenedor y dirección</u></p> <p><u>Potenciar el consejo escolar como elemento de opinión de los desafíos que enfrenta el colegio</u></p>	<p><u>externas que propongan a apoderados interesarse en el acontecer nacional</u></p>
<p><u>¿Qué prácticas en torno a la convivencia apoyan el desarrollo de temas para la FC?</u></p>	<p><u>Charlas específicas de droga alcoholismo ,bullyng y maltrato entre pares</u></p> <p><u>Formación de un equipo de convivencia escolar que medie entre sus pares</u></p> <p><u>Plan de formación que propone desde 7° básico jornadas de reflexión en torno a temáticas internas de curso y solucionar los conflictos en pos de la mejora</u></p> <p><u>En este mismo plan se incluye una mirada en los veranos e inviernos a la comunidad exterior y se forman misiones sociales hacia el entorno social con el fin que los alumnos conozcan y ayuden a aportar elementos de mejora en el.</u></p>	<p><u>Campañas visuales de buen trato en patios y pasillos</u></p> <p><u>Destacar alumnos que han promovido el buen trato en diarios murales</u></p>

	<u>Plan de convivencia escolar</u>	
¿Qué prácticas en el área de recursos apoyan al desarrollo de los temas vinculados a la FC?	No existe un ítem determinado en el área de recursos que sea evidente al desarrollo de temas con la FC	Se debe destinar recursos para charlas externas de expertos o asistencia de seminarios

REGISTRO DE PLAN DE FORMACION CIUDADANA

IDENTIFICACIÓN

COLEGIO	SANTA TERESA DE LOS ANDES
RBD	24213-6
DEPENDENCIA	PARTICULAR SUBVENCIONADO
NIVELES DE EDUCACIÓN QUE IMPARTE	PRE-KINDER A IV MEDIO
COMUNA -REGION	PUERTO AYSÉN –REGIÓN XI- AYSÉN

Acción 1	Taller de análisis de películas
DESCRPCIÓN	En horas de orientación los alumnos observan películas con temáticas asociadas a la F.C. (Programa adolescentes con personalidad)
OBJETIVO DE LA LEY	d) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño
FECHAS	INICIO marzo 2018 TERMINO noviembre 2018
RESPONSABLE	CARGO Profesor Jefe
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Compra de programa de orientación. Audio data computador
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Asistencia de los alumnos, leccionarios.

Acción 2	Formar parte de red “Puntos limpios” de la ciudad.
DESCRPCIÓN	Mantener en nuestro Colegio un “punto limpio” asociado a la red “Reinventar Aysén”, manteniendo a la comunidad educativa informada.
OBJETIVO DE LA LEY	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHAS	Todo el año
RESPONSABLE	Coordinador de red (profesora Carolina Vega)
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	
PROGRAMA CON QUE FINANCIAN LAS ACCIONES	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías

Acción 3	Participación en debates
DESCRPCIÓN	Alumnos de distintos niveles participan de torneos de debate internos y externos
OBJETIVO DE LA LEY	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHAS	Durante el año
RESPONSABLE	Profesor de lenguaje III Medio Profesor a cargo de Torneo Delibera Profesora de Inglés
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP (traslados)
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías

ACCION 4	Yo Opino
DESCRPCIÓN	Participación de la Jornada nacional Yo Opino
OBJETIVO DE LA LEY	a) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.
FECHAS	INICIO agosto TERMINO septiembre
RESPONSABLE	CARGO Orientador
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Fotocopias Sala de clases, proyector
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	—
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Leccionarios

Acción 5	Peña Folclórica- Campeonato interno de cueca
DESCRPCIÓN	Realización de muestra artístico-cultural y del campeonato de cueca
OBJETIVO DE LA LEY	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país.
FECHAS	Septiembre
RESPONSABLE	Profesores de Educación Física
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías-leccionarios

Acción 6	Celebración del Año Nuevo Indígena
DESCRPCIÓN	Realización de acto institucional y actividad “trueque”
OBJETIVO DE LA LEY	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. i) Fomentar en los estudiantes la tolerancia y el pluralismo.
FECHAS	Septiembre
RESPONSABLE	UTP
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías- calendario institucional

Acción 7	Proyecto de mediadores escolares
DESCRPCIÓN	Dos representantes de cada curso de 7° a IV Medio intervienen en la mediación de conflictos en cursos de primer y segundo ciclo básico.
OBJETIVO DE LA LEY	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHAS	Todo el año
RESPONSABLE	Encargado de Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Plan anual de convivencia escolar

Acción 8	Participación de alumnos en colectas nacionales y campañas sociales
DESCRPCIÓN	Grupos de alumnos en forma voluntaria participan en las colectas nacionales organizadas por el Hogar de Cristo y la Sociedad San Vicente de Paul. Se promueven también las campañas como teletón y otras.
OBJETIVO DE LA LEY	f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
FECHAS	Agosto
RESPONSABLE	Coordinador Profesor de Religión
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Fotografías- listado de alumnos inscritos

Acción 9	Proyectos sociales de enseñanza media y talleres
DESCRPCIÓN	Los alumnos de enseñanza media y algunos talleres trabajan en la elaboración de proyectos sociales que impacten en la comunidad, identificando necesidades en red y gestionando acciones de apoyo concretas
OBJETIVO DE LA LEY	e) Fomentar en los estudiantes la valoración de la diversidad social y cultural del país. f) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público
FECHAS	I y II Semestre
RESPONSABLE	Profesor de clase o taller a fin
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	SEP
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Leccionarios- fotografías

Acción 10	Cuenta pública
DESCRPCIÓN	El Director del Colegio anualmente presenta la cuenta pública de la institución
OBJETIVO DE LA LEY	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
FECHAS	Marzo
RESPONSABLE	Director
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Proyector
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Presentación realizada- listado de padres y apoderados asistentes

Acción 11	Normalización
DESCRPCIÓN	Mantener y trabajar constantemente una cultura de “normalización” asociada al respeto y la responsabilidad.
OBJETIVO DE LA LEY	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHAS	Todo el año
RESPONSABLE	Director
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Afiches- tarjetas- reuniones de acuerdos
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Actas de Acuerdos- afiches y tarjetas

Acción 12	Proceso de participación democrática y en base a estatutos de Centro General de Alumnos y Centro General de padres
DESCRPCIÓN	Se realizan elecciones según estatutos
OBJETIVO DE LA LEY	<p>e) Promover la comprensión y análisis del concepto de ciudadanía y los derechos y deberes asociados a ella, entendidos éstos en el marco de una república democrática, con el propósito de formar una ciudadanía activa en el ejercicio y cumplimiento de estos derechos y deberes.</p> <p>b) Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p>
FECHAS	Marzo
RESPONSABLE	Director- Profesor encargado de Centro de Alumnos.
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Acta centro de alumnos

Acción 13	Trabajo con virtudes
DESCRPCIÓN	Trabajo en acogidas con el Plan de Virtudes
OBJETIVO DE LA LEY	g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHAS	Todo el año
RESPONSABLE	Orientador
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Plan de virtudes institucional

ACCION	Cuenta pública de Centro de padres y Sub centros
DESCRPCIÓN	Una vez al año tanto el CGP y cada Sub centro expone frente a la comunidad educativa la cuenta pública
OBJETIVO DE LA LEY	h) Fomentar una cultura de la transparencia y la probidad.
FECHAS	Mayo

RESPONSABLE	Director
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Libro de Acta centro de padres, Actas de reunión de apoderados

ACCION	Los derechos del niño
DESCRPCIÓN	Se organiza actividades de promoción de los derechos del niño con los alumnos de educación parvularia. A su vez se promoverá que ellos traigan plantas para hermostear su entorno
OBJETIVO DE LA LEY	D) Promover el conocimiento, comprensión y compromiso de los estudiantes con los derechos humanos reconocidos en la Constitución Política de la República y en los tratados internacionales suscritos y ratificados por Chile, con especial énfasis en los derechos del niño.
FECHAS	INICIO Noviembre TERMINO Diciembre
RESPONSABLE	CARGO
Educadoras de párvulo y profesores de historia	Coordinadora de ciclo

RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	Fotocopias ,material de oficina, material para termolaminar para fomentar las campañas
PROGRAMA CON QUE FINANCIAS LAS ACCIONES	Sep
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Material de campañas Plantas de alumnos

ACCION	Revisión de reglamentos
DESCRPCIÓN	Una vez al año se revisan en consejo de profesores y reuniones de apoderados
OBJETIVO DE LA LEY	C) Promover conocimiento, comprensión y análisis del Estado de Derecho y de la Institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. g) Garantizar el desarrollo de una cultura democrática y ética en la escuela.
FECHAS	Marzo
RESPONSABLE Educadoras de párvulo y profesores de historia	UTP- Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	
PROGRAMA CON QUE FINANCIAS LAS ACCIONES	

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Agenda y Acta de Consejo de Profesores
ACCION	Actos cívicos y desfiles
DESCRPCIÓN	Periódicamente y según calendario de efemérides profesores y alumnos participan de actos o desfiles que relevan aspectos importantes de la vida nacional y la cultura local
OBJETIVO DE LA LEY	c) Promover el conocimiento, comprensión y análisis del Estado de derecho y de la institucionalidad local, regional y nacional, y la formación de virtudes cívicas en los estudiantes. F) Fomentar la participación de los estudiantes en temas de interés público.
FECHAS	Todo el año
RESPONSABLE Educadoras de párvulo y profesores de historia	UTP- Convivencia Escolar
RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN	
PROGRAMA CON QUE FINANCIA LAS ACCIONES	
MEDIOS DE VERIFICACIÓN	Calendario de actividades del colegio y fotografías

RESUMEN DEL PLAN DE FORMACIÓN CIUDADANA

N°	ACCIÓN	RESPONSABLE	Obj. Ley
1	Taller de análisis de películas	Orientador	D
2	Formar parte de red “Puntos limpios” de la ciudad.	Coordinadora	F
3	Alumnos de distintos niveles participan de torneos de debate internos y externos	Profesor lenguaje- Inglés - Encargado Torneos	F
4	Yo Opino	Orientador	A
5	Peña Folclórica- Campeonato interno de cueca	Profesores encargados	E
6	Celebración del Año Nuevo Indígena	UTP	E- I
7	Proyecto de mediadores escolares	Convivencia Escolar	G
8	Participación de alumnos en colectas nacionales y campañas sociales	Profesor de religión- Director	F
9	Proyectos sociales de enseñanza media y talleres	Profesores afines	E-F
10	Cuenta pública	Director	H
11	Normalización	Director	G
12	Proceso de participación democrática y en base a estatutos de Centro General de Alumnos y Centro General de padres	Director y profesores encargados	E-B
13	Trabajo con virtudes	Orientador- profesores Jefes	G
14	Cuenta pública de Centro de padres y Sub centros	Director	H
15	Los derechos del niño	Coordinadora de ciclo	D

Normalización		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Proceso de participación democrática y en base a estatutos de Centro General de Alumnos y Centro General de padres				X								
Trabajo con virtudes		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Cuenta pública de Centro de padres y Sub centros				x	x							
Los derechos del niño										x	x	
Revisión de reglamentos			x	x								



Plan de formación ciudadana



Dimensión curricular

Profesor	
Asignatura/Curso	Contenido/Actividad que intenciona la F.C.